

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0021

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha veintiocho (28) y veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos Hoy y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación para la Supervisión del Diseño y Construcción de las Obras de Infraestructuras Eléctricas y Comunicaciones de la Primera Fase del Proyecto de Desarrollo Turístico Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. **FID-2022-0021**.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do), de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se recibió una única propuesta de Oferta/Propuesta Técnica "**Sobre A**" y Económica "**Sobre B**", la cual fue presentada por el siguiente Oferente/Proponente:

1. **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-49727-3.

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades de la presente Licitación Abierta, en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 A.M.) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contenido de la Oferta/Propuesta Técnica recibida por este Oferente/Proponente. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta de todo lo acontecido. El "**Sobre B**", contenido de Oferta/Propuesta Económica, quedó bajo custodia de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura.

Finalmente, en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue realizada la verificación, validación y evaluación de credenciales legales y financieras en la cual los peritos designados al efecto no detectamos errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente. En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta Técnica del Oferente.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso **FID-2022-0021**, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

#### Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por el único Oferente/Proponente participante:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	
DOCUMENTACIÓN LEGAL	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
Acuse de recibo de carta de manifestación de interés a participar	CUMPLE
Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.	CUMPLE
Registro Mercantil	CUMPLE
Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente.	CUMPLE
Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate.	CUMPLE
Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio.	CUMPLE
Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales).	CUMPLE
Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).	CUMPLE
Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.	CUMPLE
Declaración Jurada del solicitante ante un Notario Público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.	CUMPLE

Para los Consorcios:	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
Original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.	NO APLICA
Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio. autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.	NO APLICA
Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción de obras en cuestión.	NO APLICA
Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).	NO APLICA

### Documentación Financiera:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
Cartas de Referencias de entidades de intermediación financieras en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo del treinta y cinco por ciento (35%)	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<p>del presupuesto base incluido más adelante en el acápite 3.8. de estos Pliegos o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido.</p> <p>Asimismo, demostrar en sus últimos Estados Financieros que cuentan un patrimonio neto mínimo equivalente a DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$10,000,000.00). En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a la sumatoria de TRECE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,000,000.00) entre las empresas que conforman dicho Consorcio.</p> <p>Este requerimiento es exigido debido a la magnitud e importancia de la ejecución del Proyecto objeto de este proceso licitatorio y con la finalidad de garantizar que el Oferente que resulte Adjudicatario iniciará de forma inmediata los trabajos.</p>	
<p>Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación. Se tomará el último Estado de Situación, para su análisis y verificar su cumplimiento, se aplicarán los indicadores siguientes (los otros Estados serán analizados para evaluar tendencias):</p> <p>A. Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: igual o mayor a 1.20.</p> <p>B. Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente. Límite establecido: igual o mayor a 1.00.</p> <p>C. Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: menor a 1.75.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p>	<p>CUMPLE</p>

### III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

Tras ser revisada la documentación legal y financiera presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se pudo constatar que el Oferente/Proponente cumplió con el depósito de la documentación requerida, la cual se encuentra de manera correcta conforme a

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, se recomienda la evaluación de la Oferta/Propuesta Técnica del siguiente Oferente/Proponente, a saber:

**1. Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**

**IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:**

La metodología de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la Propuesta será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE** y **2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica **“Sobre B”**.

Más adelante se presentan los recuadros que muestran el resultado de la evaluación realizada, a saber:

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
1	Organización y Experiencia del Consultor <b>(SNCC.D.043) (NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE
2	Formulario <b>(SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente:</b> El Oferente/Proponente deberá demostrar con constancias, certificaciones y/o avales de empresas de terceros, no serán tomados en cuenta las certificaciones y/o avales de empresas donde los miembros de la sociedad o del Consorcio participante tenga algún tipo de vinculación. Se acepta recepción definitiva o contratos de supervisión de realización y entrega de los diseños en los que se ha participado, supervisión de obras de naturaleza similar a la requerida. <b>(NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE
3	Organigrama Funcional y Estructural del Proyecto. Debe indicar las obligaciones e incidencias de cada profesional en cada una de las actividades, así como también debe indicar los tiempos de permanencias fijas en el proyecto <b>(NO SUBSANABLE).</b>	<b>NO CUMPLE</b>
4	<b>Formulario (SNCC.D.045).</b> Currículo del Personal Profesional Propuesto, con las certificaciones y títulos que acrediten las competencias profesionales con experiencia en Obras similares. Este formulario debe estar debidamente firmado por el Profesional propuesto. <b>(NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE
5	<b>Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave:</b> Experiencia Profesional del Personal Principal. Anexar Certificaciones de experiencia en el sector y proyectos de la misma índole tanto en rubro como en magnitud. Las empresas que emitan estas certificaciones no deberán poseer ningún vínculo societario con	

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	el Oferente/Proponente. Debe contener: Nombre del Contratista, el objeto de la Obra, las fechas de inicio y finalización y el cargo desempeñado. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA vigente, donde se especifique que el representante técnico y el director del proyecto son Ingenieros civiles o arquitectos. <b>(NO SUBSANABLE)</b> ).	CUMPLE
6	<b>Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y plan de trabajo:</b> Este documento contempla el enfoque, metodología y plan de trabajo, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
7	<b>Formulario (SNCC.F.035)</b> Estructura para brindar soporte técnico al Equipo Ofertado incluir fotocopia de ambos lados de las cédulas de identidad del personal, anexo a la plantilla del Oferente.	CUMPLE
8	<b>Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente / Proponente:</b> El Oferente debe comprobar que posee la cantidad de equipos requeridos para la ejecución del Proyecto, sean propios o alquilados.	CUMPLE

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó el Organigrama Funcional y Estructural del Proyecto, sin embargo, éste no presenta los tiempos de permanencias fijas del personal en el proyecto, tal como fue ilustrado en el Organigrama Funcional y Estructural presentado en los formularios aportados por el Oferente en su Oferta Técnica. En ese sentido, el Oferente no cumple con los requerimientos de dicho criterio, tomando en cuenta que el mismo es de naturaleza no subsanable.

En lo adelante, y en virtud de lo establecido en el acápite 3.4. sobre los Criterios de Evaluación Habilitantes, literal B del Pliego de Condiciones, una vez se verifique que los Proponentes/Oferentes cumplen con todos los requerimientos anteriormente indicados, se procederá con la asignación de los puntos en base a los criterios establecidos para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

Ítem	Criterios de Evaluación	Valoración
1	Experiencia General del Oferente/Proponente	10
2	Experiencia Especifica del Oferente/Proponente	20
3	Personal Clave propuesto para los trabajos	20
4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	20
<b>Total (Puntos):</b>		<b>70</b>

### 1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>TIEMPO CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O CONSORCIO.</b> Medio de verificación: Registro Mercantil.  <i>Valor: 5 puntos</i>	<b>5</b>
<b>SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DEL MONTO EJECUTADO MÍNIMO EN LOS ÚLTIMOS SIETE (7) AÑOS.</b> Medio de verificación: Contratos, certificaciones y órdenes de compras (2016- 2022).  <i>Valor: 5 puntos</i>	<b>0</b>
<b>Total: 10 puntos</b>	<b>5</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos de que demuestran que la mayor participación de dicha empresa es en obras Civiles, tal como se detalla en la siguiente tabla la cual fue elaborada por los peritos designados, a saber:

**TABLA 1.0** **PROYECTOS DE NATURALEZA ELECTRICA**

No.	Empresa contratante	TIPO DE OBRA	Descripción Obra Supervisión	Ubicación	Montos	Valor en RD\$	año
1	Siba Energy	Supervisión CIVIL	Generador, subestaciones y línea de transmisión	Boca Chica	\$ 1,534,966.39	81,907,188.04	abril -sept 2022
2	Ege Haina	Supervisión CIVIL	Paneles, subestación y Línea transmisión	Yaguaje, San Cristóbal	\$ 205,530.39	10,967,286.59	jun 2020 jun 2021
3	Ege Haina	Supervisión Obra Similar	Parque Solar Esperanza, Subestación, línea transmisión	Navarrete	\$ 254,939.89	13,603,821.98	
4	Ege Haina	Supervisión CIVIL	Parque Eólico Larimar	Enriquillo Barahona	\$ 260,128.72	13,880,702.62	sept 2017 - ago 2018
5	Ege Haina	Supervisión CIVIL	Repotenciación Generador Barahona	Enriquillo Barahona	\$ 219,366.12	11,705,573.59	ene 2017 - oct 2018
6	Ege Haina	Supervisión CIVIL	Obras civiles parque Solar	Navarrete	\$ 255,249.64	13,620,350.52	
						<b>RD\$ 13,603,821.98</b>	

Tal como puede apreciarse en la tabla anterior, la única obra identifica como proyecto eléctrico es la descrita en el Ítem No. 3, la cual no alcanza al mínimo de ochenta millones de pesos dominicanos (RD\$80,0000.00) acumulados en los últimos siete (7) años conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.1. sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado con cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Específica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE INGENIERÍA DE OBRAS DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (2016-2022), deberán contener la fecha.  <i>Valor: 3 puntos</i>	0
<b>SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEDIA TENSIÓN Y ALTA TENSIÓN.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (2016-2022), deberán contener la fecha.  <i>Valor: 2 puntos</i>	0
<b>SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS 138 Y 69 KV, &gt;20 MVA.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (2016 -2022).  <i>Valor: 6 puntos</i>	0
<b>SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN- CELDAS.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (2016 -2022).  <i>Valor: 6 puntos</i>	0
<b>SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN VIAL.</b> Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (2016 -2022).  <i>Valor: 3 puntos</i>	0
<b>Total: 20 puntos</b>	<b>0</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos que demuestran que la mayor participación de la empresa corresponde a obras Civiles, y sólo cumple en un proyecto en obras similares (**Ver tabla 1.0**). En ese sentido, en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.2. sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado con cero (0) puntos en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 con un grado de cumplimiento "Insuficiente".

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 3. PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LOS TRABAJOS

Conforme lo establece el pliego de condiciones, el personal clave requerido por la Entidad Contratante para la ejecución directa de los trabajos y la puntuación es el siguiente:

Ítem	Personal requerido	Cantidad	Puntuación
1	Director General de Supervisión de Obra	1 persona	3 puntos
2	Gerente de Supervisión de Obra	1 persona	2 puntos
3	Ingeniero Civil Residente en Subestación y Sistema de Distribución Media Tensión	2 personas	2 puntos
4	Ingeniero Eléctrico Residente en Subestación y Sistema de Distribución Media Tensión	2 personas	2 puntos
5	Ingeniero Eléctrico Residente en Sistema de Iluminación Vial	1 persona	2 puntos
6	Especialista de Control y Protecciones en Obras Eléctricas	1 persona	2 puntos
7	Especialista en Comunicación y SCADA en Obras Eléctricas	1 persona	2 puntos
8	Especialista en Video Vigilancia	1 persona	1 punto
9	Ingeniero de Control de Calidad	1 persona	2 puntos
10	Encargado de Costos, Presupuestos y Programación	1 persona	1 punto
11	Encargado de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	1 persona	1 punto
<b>Total: 20 puntos</b>		<b>13 Personas</b>	<b>20 Puntos</b>

El personal clave propuesto se evaluará bajo la modalidad **PUNTAJE**. En ese sentido, procedemos a realizar la evaluación de los criterios. A saber:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 3.1. DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>  <i>Valor: 1 punto</i>	1
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <i>Valor: 1 punto</i>	0
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN OBRAS ELÉCTRICAS SUBESTACIONES Y CENTROS TRANSFORMADORES</b>  <i>Valor: 1 punto</i>	0
<b>Total: 3 puntos</b>	1

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Director General de Supervisión de Obra un personal que posee un grado universitario de Ingeniero Civil. Asimismo, la maestría “*Master Of Engineering Management*” presentada por el Director General no se relaciona con el área Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

Asimismo, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos donde sólo una (1) obra corresponde a obras eléctricas de subestaciones y centros transformadores. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.2. GERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>  <i>Valor: 1 punto</i>	1
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	0

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>Total: 2 puntos</b>	<b>1</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Gerente de Supervisión de Obra un personal con un grado académico de Ingeniería Civil. Asimismo, la maestría “*Master Of Engineering Management*” presentada por el Gerente de supervisión de Obra no se relaciona con el área Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos de una (1) obra similar en construcción y/o supervisión en proyectos de infraestructuras eléctricas referidas para el Gerente de Supervisión de Obra. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.3. (1ER) INGENIERO CIVIL RESIDENTE EN SUBESTACIÓN Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN M.T.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>	<b>0.40</b>
<i>Valor: 0.40 puntos</i>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>0.10</b>
<i>Valor: 0.30 punto</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0.30</b>
<i>Valor: 0.30 punto</i>	
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.80</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como (1er) Ingeniero Civil Residente en Subestación y Sistema de Distribución M.T., un personal con un grado universitario de Ingeniería Civil. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 3.4 (2DO) INGENIERO CIVIL RESIDENTE EN SUBESTACIÓN Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN M.T.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>  <i>Valor: 0.40 puntos</i>	<b>0.40</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.10</b>
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.30</b>
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.80</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como (2do) Ingeniero Civil Residente en Subestación y Sistema de Distribución M.T., un personal con un grado universitario de Ingeniería Civil. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

### 3.5 (1ER) INGENIERO ELÉCTRICO RESIDENTE EN SUBESTACIÓN Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN M.T.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>  <i>Valor: 0.40 puntos</i>	<b>0.40</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.20</b>
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.30</b>
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.90</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como (1ER) Ingeniero Eléctrico Residente en Subestación y Sistema de Distribución M.T., un personal con un grado universitario de Ingeniería Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3 sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

### 3.6 (2DO) INGENIERO ELÉCTRICO RESIDENTE EN SUBESTACIÓN Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN M.T.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>  <i>Valor: 0.40 puntos</i>	<b>0.40</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.10</b>
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>  <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0</b>
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.50</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como (2do) Ingeniero Eléctrico Residente en Subestación y Sistema de Distribución M.T., un personal con un grado universitario de Ingeniería Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en infraestructuras eléctricas del 2do Ingeniero Eléctrico Residente en Subestación y Sistema de Distribución M.T. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.7 INGENIERO ELÉCTRICO RESIDENTE EN OBRA DE ILUMINACIÓN VIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>	<b>1</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<i>Valor: 1 punto</i>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>0.20</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>Total: 2 puntos</b>	<b>1.20</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Ingeniero Eléctrico Residente en Obra de Iluminación Vial un personal con un grado universitario de Ingeniería Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3 sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en obras similares del Ingeniero Eléctrico Residente en Obra de Iluminación Vial. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.8 ESPECIALISTA DE CONTROL Y PROTECCIONES EN OBRAS ELÉCTRICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>	<b>1</b>
<i>Valor: 1 punto</i>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>0.25</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>Total: 2 puntos</b>	<b>1.25</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Especialista de Control y Protecciones en Obras Eléctricas un personal con un grado universitario de Ingeniería Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en obras similares del Especialista de Control y Protecciones en Obras Eléctricas. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.9 ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y SCADA EN OBRAS ELÉCTRICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b> <i>Valor: 1 punto</i>	1
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <i>Valor: 0.50 puntos</i>	0.50
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b> <i>Valor: 0.50 puntos</i>	0
<b>Total: 2 puntos</b>	<b>1.50</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en obras similares del Especialista en Comunicación y Scada en Obras Eléctricas. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.10 ESPECIALISTA EN VIDEO VIGILANCIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b> <i>Valor: 0.40 puntos</i>	0.40

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>0.10</b>
<i>Valor: 0.30 puntos</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.30 puntos</i>	
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.50</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Especialista en Video Vigilancia un personal con un grado universitario de Ingeniería Eléctrica. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en obras similares del Especialista en Video Vigilancia. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.11 INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b>	<b>1</b>
<i>Valor: 1 punto</i>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b>	<b>0</b>
<i>Valor: 0.50 puntos</i>	
<b>Total: 2 puntos</b>	<b>1.00</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Ingeniero de Control de Calidad un personal con un grado universitario de Ingeniería Civil, es decir, no presenta un grado académico afín con lo requerido en el Pliego de Condiciones. Asimismo, las certificaciones de maestrías presentadas no se relacionan con gestión de calidad. En ese sentido, conforme a lo

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó un total de una (1) certificación y/o contrato que demuestra la experiencia en obras similares del Ingeniero de Control de Calidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. del Pliego de Condiciones sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### 3.12 ENCARGADO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b> <i>Valor: 0.40 puntos</i>	<b>0.40</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.30</b>
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b> <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.30</b>
<b>Total: 1 punto</b>	<b>1</b>

### 3.13 ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>EXPERIENCIA ACUMULADA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS</b> <i>Valor: 0.40 puntos</i>	<b>0.40</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0.20</b>
<b>OBRAS SIMILARES: EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS REFERIDAS</b> <i>Valor: 0.30 puntos</i>	<b>0</b>
<b>Total: 1 punto</b>	<b>0.60</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó como Encargado de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial un personal que posee certificaciones afines a la Seguridad Industrial. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Por otro lado, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, no presentó certificaciones y/o contratos que demuestren la experiencia en obras similares del Encargado de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, el Oferente es calificado con una puntuación de cero (0) puntos con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA</b> <i>Valor: 6 puntos</i>	2
<b>PLAN DE TRABAJO COMPLETO QUE INCLUYA: PLAN DE SEGURIDAD, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE CALIDAD, PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, PLAN DE PATRIMONIO CULTURAL</b> <i>Valor: 4 puntos</i>	1
<b>ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL</b> <i>Valor: 4 puntos</i>	4
<b>FLUJOGRAMAS SUPERVISIÓN DE PROYECTO Y PLANILLAS DE EVALUACIONES</b> <i>Valor: 6 puntos</i>	6
<b>Total: 20 puntos</b>	<b>13</b>

El Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó un enfoque técnico y metodología que no hace relación con la esencia del proyecto pues el mismo se enfoca a la Ingeniería Civil. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 4.4. sobre descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, el Oferente es calificado con una puntuación de dos (2) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, presentó un plan de trabajo el cual no presenta coherencia con las posiciones del personal clave. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 4.4. sobre descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, el Oferente es calificado con una puntuación de un (1) punto con un grado de cumplimiento “Insuficiente”.

### V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones y previo a proceder a la evaluación del criterio de equipos de los Oferentes, se realiza la sumatoria de la puntuación obtenida por cada uno de los Oferentes en cada uno de los criterios de su Oferta ya que, conforme a los Pliegos de Condiciones del proceso **FID-2022-0021**, los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”. En este sentido fijan los resultados en el siguiente recuadro:

Ítem	Criterios de Evaluación	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>1</b>	<b>Experiencia General del Oferente/Proponente</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica del Oferente/Proponente</b>	<b>0</b>
<b>3</b>	<b>Personal Clave propuesto para los trabajos</b>	<b>12.05</b>
<b>4</b>	<b>Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo</b>	<b>13</b>
<b>Total (Puntos):</b>		<b>30.5</b>

### 5. EQUIPOS DEL OFERENTE

El Oferente/Proponente deberá disponer de estos equipos como requisitos **mínimos** para cumplir con lo requerido en la Oferta Técnica. El Oferente/Proponente que no cumpla con los requerimientos establecidos en el Pliego de condiciones, quedará descalificado. Los Equipos del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento y serán evaluados bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, los cuales están desglosados en la siguiente tabla:

Disponibilidad de equipos mínimos para la ejecución del proyecto (Propio o en alquiler)		
Cantidad	Equipos	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
<b>3 Ud.</b>	<b>Camionetas doble cabina.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>1 Ud.</b>	<b>Brigada de topografía con Dron y equipo Gps</b>	<b>CUMPLE</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

6 Ud.	Equipos de Informática Desktop (Computadoras, UPS, Impresoras, softwares, etc.).	CUMPLE
3 Ud.	Computadoras laptop I5 robustecidas para campo.	CUMPLE
1 Ud.	Programas de Gestión de proyectos y Supervisión Digital.	CUMPLE
7 Ud.	Mobiliario de oficinas para su Personal.	CUMPLE
2 Ud.	Baños portátiles.	CUMPLE
2 Ud.	Contenedores de oficinas.	CUMPLE

### VI. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA

Ítem	Criterios de Evaluación	Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.
1	Experiencia General del Oferente/Proponente	5
2	Experiencia Específica del Oferente/Proponente	0
3	Personal Clave propuesto para los trabajos	12.05
4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	13
<b>TOTAL DE PUNTUACIONES (Ítem 1 al 4) / Máximo de 70 puntos y mínimo 56 puntos</b>		<b>30.5</b>
5	Equipos del Oferente	<b>CUMPLE</b>

### VII. RECOMENDACIONES FINALES:

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4. literal B que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos lo siguiente:

1. Proceder con la descalificación del Oferente **Caribbean Coast General Contractors, S.R.L.**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con el puntaje mínimo establecido por el Fideicomiso Pro-Pedernales indicados en el Pliego de Condiciones del presente proceso, así como tampoco algunos aspectos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones, y, en consecuencia, que sea devuelto “Sobre B” contentivo de Oferta Económica presentado por este Oferente.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

2. Declarar desierto el proceso **FID-2022-0021**, correspondiente a la Contratación para la Supervisión del Diseño y Construcción de las Obras de Infraestructuras Eléctricas y Comunicaciones de la Primera Fase del Proyecto de Desarrollo Turístico Cabo Rojo, Pedernales, por haberse descalificado la única Oferta Técnica presentada en el mismo.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

**Cirilo Suriel Avellino**  
En calidad de Perito del Proceso

**Charlotte Marzouka Rivera**  
En calidad de Perito del Proceso

**Miguel Ángel Guzmán Aquino**  
En calidad de Perito del Proceso

**Kelvin Ramón Álvarez Alberto**  
En calidad de Perito del Proceso

**Mario Santana Sánchez**  
En calidad de Perito del Proceso